



4343

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 06 DIC. 2023

VISTOS

SAGREDO CANDIA, RUT [REDACTED]

1. La solicitud de devolución presentada por ANGEL
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 01.12.2023 emitido por, Tesorería Municipal señala que, con fecha 30 de Noviembre, realizo pago de control de licencia de conducir en caja BCI10, giro N°7972608, por el monto de \$31.111, la cajera registro en el equipo TBK el monto de \$311.110, cobrado con exceso el monto de \$279.999, con tarjeta debito N°2762
2. Certificado N° 325 de fecha 01.12.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7972785.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ANGEL SAGREDO CANDIA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] ANGOL.
MONTO A DEVOLVER	: <u>\$279.999, DEVOLUCION EN CHEQUE.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO EN EXCESO.

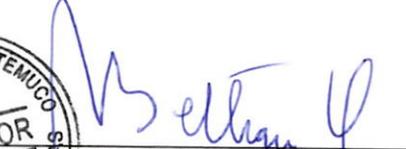
2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601	Devoluciones	\$279.999.- Refrendar
---------	--------------	-----------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
**NURIA BELTAN HUENTELAF**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcl.  
 - Of. Partes  
 - Dpto. Contabilidad  
 - Depto. Rentas y Patentes  
 - Tesorería Municipal  
 - Depto. Gestión Abastecimiento  
 - Unidad de Cobranza.  
**IDDOC: 2827678 /**